



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 003012

CHILLÁN VIEJO, 07 de junio de 2013.-

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 192-193-194-195-196 de fecha 22 de mayo de 2013, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 58068 de fecha 23-04-2013 y Factura Nro. 58083 de 23/04/2013, por el Jefe de Contabilidad de Bienes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE al Inventario del Departamento de Salud Municipal**, Bienes adquiridos en las Facturas Nro. 58068 del 23/04/2013. Orden de Compra N° 3674-185-SE13, N° 58083 del 23/04/2013 Orden de Compra N° 3674-186-SE13.

2. **CODIFIQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en Box Unidad Oftalmológica y Oficina de Adquisiciones Desamu ubicada en el Cefsam Dra. Michelle Bachelet, de la siguiente forma:

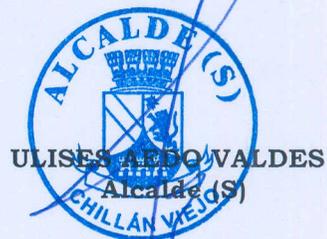
10201002.11	Computador de Escritorio	UAPO
10201002.12	Computador de Escritorio	UAPO
10201002.13	Computador de Escritorio	UAPO
10201005.5	Impresora Láser	UAPO
10201002.14	Computador de Escritorio	ADQUISICIONES DESAMU

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
Alcalde (S)**

UAV/FFV/MOGB/AM/CG
DISTRIBUCION: Secretaria Dpto. Salud, Jefe administración Salud, Secretaria Desamu.